

Xalapa de Enríquez, Ver., 15 de abril de 2025

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000106**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI106/04/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. – En consecuencia, mediante oficio *ORFIS-OF-UT-084-04-2025* (anexo 1), esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se enuncia a continuación (anexo 2):

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-261/04/2025 y DAPE/M-042/04/2025
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional	AEPEFI/325/04/2025



Oficio: OFS/UT/4897/04/2025

Asunto: Se brinda respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564125000106.



ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	AELDDPYDF/060/04/2025

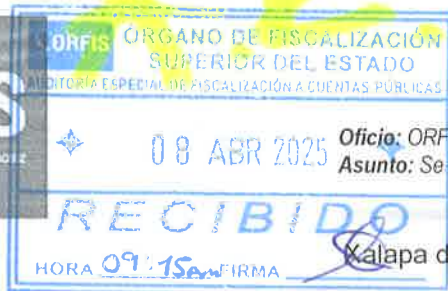
TERCERO. – Respecto a la información que no obra en los archivos de este Ente Fiscalizador, se sugiere respetuosamente canalizar esos requerimientos a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz.

Es así como en términos del artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.



AUDITORÍAS ESPECIALES DE:

- FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
- LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
- PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

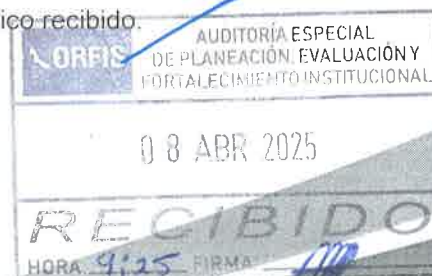
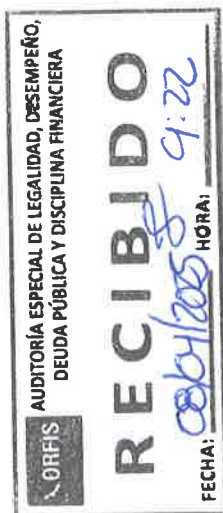
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio **300564125000106**, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/106/04/2025:

"Con relación a la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad, realizado en el Estado de Veracruz se solicita a usted de manera digital y no de forma impresa la siguiente información:

1. Reglas de operación para la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 (publicaciones en gaceta oficial). Se sugiere que la respuesta sea el hipervínculo hacia la normativa enunciada, no se requiere impreso, sólo validar que el hipervínculo lleve a la información requerida.
2. Montos de los apoyos económicos que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad otorgo de manera mensual, a través de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, otorgo en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a las Personas Beneficiarias.
3. Nombre de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como el acta de integración de los comités durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
4. Según los términos enunciados en sus reglas de operación informar:
 - a. Acciones generadas (entendiendo por acción todo evento de Capacitación para la Empleabilidad en sus modalidades de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas, Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, registrado por alguna Unidad Regional del Servicio Nacional de Empleo Veracruz de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, validado en el sistema informático previsto para este efecto).
 - b. Egresados de las acciones generadas.
 - c. Listado de personas beneficiarias con el monto de apoyo económico recibido.
 - d. Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Regional.
 - e. Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Central.
 - f. Personas empleadoras
 - g. Persona responsable de Capacitación para la Empleabilidad.





Oficio: ORFIS-OF-UT-084-04-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

h. Personal Instructor, así como los cursos impartidos y en caso que hayan ejercido un pago por los cursos especificar monto.

Lo anterior de los ejercicios 2022,2023,2024 y lo que aplique para 2025.

5. Nombre de todas las personas que ingresaron un trámite para obtención de apoyos, así como el proceso detallado realizado para determinar la selección y resolución, de los ejercicios 2022,2023 y 2024

6. Por último, toda vez que se entrega un recurso público federal y estatal, se requiere el listado de las personas que han recibido un apoyo económico por parte del programa complementario capacitación para la empleabilidad realizado en el Estado de Veracruz, así como el listado donde los beneficiarios firman de recibido por cada uno de los pagos entregados e identificación testada de los mismos. Lo anterior de los ejercicios 2022,2023 y 2024

SE HACE INCAPE EN QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA FORMA PARTE DEL ENTE PÚBLICO PUES LO QUE SE LES PIDE ES DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS PUES FORMAN PARTE DEL CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO Y USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. NO SE PIDE ELABORAR O GENERAR INFORMACIÓN "A MODO"

ES IMPORTANTE ENUNCIAR QUE SE SABE QUE ORFIS NO GENERA ESTA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO AL SER UN RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EL QUE SE OTORGA A BENEFICIARIOS SE LE PIDE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS, EN CASO DE NO HABER REVISADO DICHOS RECURSOS OTORGADOS MENCIONARLO." (SIC)

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



AEFCP/M-261/04/2025

Xalapa, Ver., a 15 de abril de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **ORFIS-OF-UT-084-04-2025** de fecha 7 de abril del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente al folio **UT/EXPSI/SISAI/106/04/2025**, requiriendo "*Con relación a la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad, realizado en el Estado de Veracruz se solicita a usted de manera digital y no de forma impresa la siguiente información:*

1. *Reglas de operación para la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 (publicaciones en gaceta oficial). Se sugiere que la respuesta sea el hipervínculo hacia la normatividad enunciada, no se requiere impreso, sólo validar que el hipervínculo lleve a la información requerida.*
 2. *Montos de los apoyos económicos que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad otorgo de manera mensual, a través de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, otorgo en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a las Personas Beneficiarias.*
 3. *Nombre de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como el acta de integración de los comités durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.*
 4. *Según los términos enunciados en sus reglas de operación informar:*
 - a. *Acciones generadas (entendiendo por acción todo evento de Capacitación para la Empleabilidad en sus modalidades de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas, Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, registrado por alguna Unidad Regional del Servicio Nacional de Empleo Veracruz de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, validado en el sistema informático previsto para ese efecto).*
 - b. *Egresados de las acciones generadas.*
 - c. *Listado de personas beneficiarias con el monto de apoyo económico recibido.*
 - d. *Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Regional.*
 - e. *Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Central.*
 - f. *Personas empleadoras*
 - g. *Persona responsable de Capacitación para la Empleabilidad.*
 - h. *Personal Instructor, así como los cursos impartidos y en caso que hayan ejercido un pago por los cursos especificar monto.*
- Lo anterior de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y lo que aplique para 2025.*

AEFCP/M-261/04/2025

5. Nombre de todas las personas que ingresaron un trámite para obtención de apoyos, así como el proceso detallado realizado para determinar la selección y resolución, de los ejercicios 2022, 2023 y 2024
6. Por último, toda vez que se entrega un recurso público federal y estatal, se requiere el listado de las personas que han recibido un apoyo económico por parte del programa complementario capacitación para la empleabilidad realizado en el Estado de Veracruz, así como el listado donde los beneficiarios firman de recibido por cada uno de los pagos entregados e identificación testada de los mismos. Lo anterior de los ejercicios 2022, 2023 y 2024

SE HACE INCAPIE EN QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA FORMA PARTE DEL ENTE PÚBLICO PUES LO QUE SE LES PIDE ES DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS PUES FORMAN PARTE DEL CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO Y USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. NO SE PIDE ELABORAR O GENERAR INFORMACIÓN "A MODO"

ES IMPORTANTE ENUNCIAR QUE SE ABE QUE ORFIS NO GENERA ESTA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO AL SER UN RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EL QUE SE OTORGA A BENEFICIARIOS SE LE PIDE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS, EN CASO DE NO HABER REVISADO DICHOS RECURSOS OTORGADOS MENCIONARLO." (SIC)

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de atender dicho requerimiento, me permito enviar copia del memorándum número DAPE/M-042/04/2025 de fecha 14 de abril del presente, firmado por la Directora de Auditoría a Poderes Estatales.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos.** - Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. Nora Ibeth Ruíz Martínez. - Directora de Auditoría a Poderes Estatales del ORFIS. Para su conocimiento.
Archivo/ Minutario
FJMC/mra





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-042/04/2025

Xalapa, Ver., a 14 de abril de 2025

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

En atención al oficio número ORFIS-OF-UT-084-04-2025 de fecha 7 de abril del presente, mediante el cual se hizo de conocimiento la solicitud de información pública recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número folio 300564125000106, con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI/106/04/2025, en la que se requiere lo siguiente:

“...
”

Con relación a la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad, realizado en el Estado de Veracruz se solicita a usted de manera digital y no de forma impresa la siguiente información:

1. *Reglas de operación para la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 (publicaciones en gaceta oficial). Se sugiere que la respuesta sea el hipervínculo hacia la normatividad enunciada, no se requiere impreso, sólo validar que el hipervínculo lleve a la información requerida.*
2. *Montos de los apoyos económicos que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad otorgo de manera mensual, a través de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, otorgo en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a las Personas Beneficiarias.*
3. *Nombre de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como el acta de integración de los comités durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.*
4. *Según los términos enunciados en sus reglas de operación informar:*
 - a. *Acciones generadas (entendiendo por acción todo evento de Capacitación para la Empleabilidad en sus modalidades de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas, Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, registrado por alguna Unidad Regional del Servicio Nacional de Empleo Veracruz de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, validado en el sistema informático previsto para ese efecto).*
 - b. *Egresados de las acciones generadas.*
 - c. *Listado de personas beneficiarias con el monto de apoyo económico recibido.*
 - d. *Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Regional.*
 - e. *Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Central.*
 - f. *Personas empleadoras*



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-042/04/2025

- g. *Persona responsable de Capacitación para la Empleabilidad.*
- h. *Personal Instructor, así como los cursos impartidos y en caso que hayan ejercido un pago por los cursos especificar monto.*

Lo anterior de los ejercicios 2022,2023,2024 y lo que aplique para 2025.

- 5. *Nombre de todas las personas que ingresaron un trámite para obtención de apoyos, así como el proceso detallado realizado para determinar la selección y resolución, de los ejercicios 2022,2023 y 2024*

- 6. *Por último, toda vez que se entrega un recurso público federal y estatal, se requiere el listado de las personas que han recibido un apoyo económico por parte del programa complementario capacitación para la empleabilidad realizado en el Estado de Veracruz, así como el listado donde los beneficiarios firman de recibido por cada uno de los pagos entregados e identificación testada de los mismos. Lo anterior de los ejercicios 2022,2023 y 2024*

SE HACE INCAPIE EN QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA FORMA PARTE DEL ENTE PÚBLICO PUES LO QUE SE LES PIDE ES DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS PUES FORMAN PARTE DEL CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO Y USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. NO SE PIDE ELABORAR O GENERAR INFORMACIÓN "A MODO"

ES IMPORTANTE ENUNCIAR QUE SE SABE QUE ORFIS NO GENERA ESTA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO AL SER UN RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EL QUE SE OTORGA A BENEFICIARIOS SE LE PIDE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS, EN CASO DE NO HABER REVISADO DICHOS RECURSOS OTORGADOS MENCIONARLO." (Sic)

Visto el contenido de la solicitud, se considera pertinente precisar que con fundamento en el **artículo 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas**, la revisión se realiza con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con base en las **pruebas o muestras selectivas** que determine el Ente Fiscalizador.

En ese contexto, **la revisión se lleva a cabo con base en los alcances de auditoría, porcentajes y pruebas o muestras selectivas**, aplicadas a la información que soportan la **Cuenta Pública**, es decir, la revisión no se efectúa por programa y/o convenio.

Ejercicios 2022 - 2025.

En lo que compete a la revisión financiera presupuestal y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes financieros ubicados en la Dirección de Auditoría a Poderes Estatales, se procede a dar respuesta a los siguientes numerales:



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-042/04/2025

1. Con la finalidad de coadyuvar en la respuesta de la solicitud que nos ocupa y basados en el principio de máxima publicidad, se remite los link en los cuales pueden ser consultadas las Reglas de Operación:

Diario Oficial de la Federación:

- Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (31 de diciembre de 2021, edición matutina):
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639915&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (28 de diciembre de 2022, edición matutina):
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675909&fecha=28/12/2022#gsc.tab=0
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (28 de diciembre de 2023, edición matutina):
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712752&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (31 de diciembre de 2024, edición matutina):
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746425&fecha=31/12/2024#gsc.tab=0

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz:

- Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Complementario Capacitación para la Empleabilidad (Número Extraordinario 044, Tomo II de fecha 31 de enero de 2023):
<https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Complementario Capacitación para la Empleabilidad (Número Extraordinario 038, Tomo V de fecha 25 de enero de 2024):
<https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>

Ejercicios 2022 - 2023.

- 2., 4., 5., y 6. Por las razones expuestas anteriormente, y toda vez que la revisión se realiza con base a los alcances de auditoría, no se cuenta con información al respecto proporcionada por el Ente; sin embargo, con la finalidad de coadyuvar con la respuesta de la solicitud, se proporcionan los links en los cuales pueden ser consultados los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad:

- Informe Individual de la Cuenta Pública 2022:
<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/archivos/Tomo%20II/Volumen%202/005%20STyPS.pdf>
- Informe Individual de la Cuenta Pública 2023:
<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/archivos/Tomo%20II/Volumen%202/005%20Secretar%C3%ADa%20de%20Trabajo,%20Previsi%C3%B3n%20Social%20y%20Productividad%20.pdf>



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-042/04/2025

3. La auditoría financiera presupuestal no incluye la revisión en la integración de los Comités de Contraloría Social.

Ejercicio 2024.

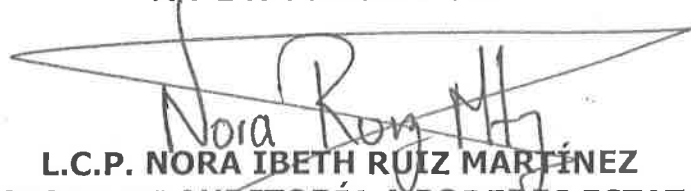
De conformidad con el **artículo 3** de la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la **revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, es decir, **el Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2024**, se realizará en el **ejercicio 2025**; motivo por el cual a la fecha esta Dirección se encuentra realizando la revisión a dicha Cuenta Pública y en apego al **artículo 58** de la citada Ley, **el Órgano debe guardar reserva de las actuaciones, observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo**, hasta en tanto se entreguen a la **Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado**, en tal sentido nos encontramos material y legalmente impedidos para proporcionar información del **ejercicio 2024**.

Ejercicio 2025.

Como ya se mencionó en el punto anterior, en apego al **artículo 3** de la **Ley de Fiscalización**, la **revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, es decir, **el Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2025**, se llevará a cabo en el **ejercicio 2026**; por lo cual a la fecha esta Dirección no cuenta con información del **ejercicio 2025**.

Sin otro particular, le envío un atento saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. NORA IBETH RUIZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES

C.c.p. Minutario.



Área Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	AEPEFI/325/04/2025



Xalapa-Enríquez, Ver., 14 de abril de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



En atención al oficio ORFIS-OF-UT-084-04-2025 de fecha 07 de abril del 2025, que se turna por solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que quedó registrada con folio y a la letra se transcribe a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/106/04/2025:

"Con relación a la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad, realizado en el Estado de Veracruz se solicita a usted de manera digital y no de forma impresa la siguiente información:

- 1. Reglas de operación para la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 (publicaciones en gaceta oficial). Se sugiere que la respuesta sea el hipervínculo hacia la normativa enunciada, no se requiere impreso, solo validar que el hipervínculo lleve a la información requerida.*
- 2. Montos de los apoyos económicos que la Secretaría del Trabajo, Prevención Social y Productividad otorgó de manera mensual, a través de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, otorgo en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a las Personas Beneficiarias.*
- 3. Nombre de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como el acta de integración de los comités durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.*
- 4. Según los términos enunciados en sus reglas de operación informar:*
 - a. Acciones generadas (entendiendo por acción todo evento de Capacitación para la Empleabilidad en sus modalidades de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas, Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, registrado por alguna Unidad Regional del Servicio Nacional de Empleo Veracruz de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, validado en el sistema informático previsto para este efecto).*
 - b. Egresados de las acciones generadas.*
 - c. Listado de personas beneficiarias con el monto de apoyo económico recibido.*
 - d. Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Regional.*
 - e. Nombre de o las personas Coordinadora de la Unidad Central.*
 - f. Personas empleadoras*
 - g. Persona responsable de Capacitación para la Empleabilidad.*
 - h. Personal Instructor, así como los cursos impartidos y en caso que hayan ejercido un pago por los cursos especificar monto.*
- 5. Nombre de todas las personas que ingresaron un trámite para obtención de apoyos, así como el proceso detallado realizado para determinar la selección y resolución, de los ejercicios 2022, 2023 y 2024*
- 6. Por último, toda vez que se entrega un recurso público federal y estatal, se requiere el listado de las personas que han recibido un apoyo económico por parte del programa complementario capacitación para la empleabilidad realizado en el Estado de Veracruz, así como el listado donde los beneficiarios firman de recibido par cada uno de los pagos entregados e identificación testada de los mismos. Lo anterior de los ejercicios 2022, 2023 y 2024*

P



Área Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	AEPEFI/325/04/2025



SE HACE INCAPE EN QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA FORMA PARTE DEL ENTE PÚBLICO PUES LOS QUE SE LES PIDE ES DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS PUES FORMAN PARTE DEL CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO Y USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. NO SE PIDE ELABORAR O GENERAR INFORMACIÓN "A MODO"

ES IMPORTANTE ENUNCIAR QUE SE SABE QUE ORFIS NO GENERA ESTA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO AL SER UN RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EL QUE SE OTORGA A BENEFICIARIOS SE LE PIDE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS, EN CASO DE NO HEBER REVISADO DICHOS RECURSOS OTORGADOS MENCIONARLOS" (SIC)

En respuesta, de acuerdo a los artículos del 49 al 56 del reglamento interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, los cuales señalan las facultades de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; me permito informarle que dicha información no se genera ni se resguarda por lo que no es posible dar respuesta favorable a dicha solicitud.

No omito mencionar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 Fracción IV, 13 párrafos sexto y séptimo, 15 Fracciones XXVIII y XXXI; 16 Fracción II inciso "e)", 132, 134, 139 y 145 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su petición deberá orientarla al sujeto obligado en generar y resguardar la información, que en este caso es la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz, con dirección en Av. Manuel Ávila Camacho No. 195, Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver.; con teléfono en su Unidad de Transparencia 2288421900 Ext. 3102.

Sin otro particular, me suscribo a sus órdenes, aprovechando la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior. - Para su Superior conocimiento.
C.c.p. Mtra. Yuriana Ríos Romero. - Directora de Evaluación Financiera y Programática. - Para su conocimiento.
Archivo.
RTVIARA



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
Número de Oficio:	AELDDPYDF/060/04/2025



Asunto: Respuesta oficio ORFIS-OF-UT-084-04- 2025

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 14 de abril de 2025.

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, 5, fracción VII, 7, 12, fracción XI, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y en atención a su oficio ORFIS-OF-UT-084-04-2025, de fecha 07 de abril de 2025, mediante el cual remite la solicitud de información UT/EXPSI/SISAI/106/04/2025, me permito informar que esta Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera, en términos de lo que establece el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no está en posibilidad de contestar el cuestionario contenido en la solicitud, debido a que los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, sin que dicha entrega implique el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés particular del solicitante.

Asimismo, se le orienta para que dirija su petición a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad al relacionarse las preguntas al programa complementario, capacitación para la empleabilidad. Respecto de la publicación de las reglas de operación para la ejecución del programa complementario capacitación para la empleabilidad, que tiene carácter público y puede ser consultado en la liga siguiente <https://sistemas4.cgever.gob.mx/Normatividad/archivos/pdfs/6/4413.pdf>

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MTRA. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. - Para su superior conocimiento.
Archivo MFOD/xjjs